

INFORME  
JUNTA DE  
VIGILANCIA  
**2020**



# INFORME JUNTA DE VIGILANCIA 2020

## Integrantes:

Jorge Enrique Posada Ramírez

Presidente

Alba Nelly Gil Toro

Vicepresidente

Dora Fernandez Camayo

Secretaría

Tito Antonio Machado cartagena

Suplente

Angela María Diosa Gutiérrez

Suplente

Luz Denny Duque

Suplente

Alejandra Hernandez H.

Apoyo Jurídico

## Control social

El control social está relacionado con el elemento asociación de las entidades solidarias y hace referencia al control de resultados sociales, al de los procedimientos para el logro de dichos resultados, así como a los derechos y obligaciones de los asociados.

Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008  
Capítulo VII, literal 1.1

## Introducción

Apreciados Delegados:

La Junta de Vigilancia les presenta un respetuoso saludo y les da la bienvenida a la LII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Para iniciar la presentación del informe, queremos recordarles lo que establece la Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008, en su capítulo VII, literal 1.1, con el fin de divulgar el alcance y competencias de las Juntas de Vigilancia, establecidas por la Ley:

“Definición de control social:

El control social está relacionado con el elemento asociación de las entidades solidarias y hace referencia al control de resultados sociales, al de los procedimientos para el logro

de dichos resultados, así como a los derechos y obligaciones de los asociados.

En cuanto al control de los resultados sociales, este es un control de fondo, material que, en principio, no le compete al revisor fiscal ni a ningún otro órgano de la entidad de la economía solidaria sino a la junta de vigilancia (en el caso de las cooperativas) o al órgano que haga sus veces en las demás entidades.

Como quiera que las entidades de la economía solidaria están conformadas por un grupo de asociados unidos por un interés económico, social, cultural o ecológico común, es necesario que los asociados mismos, a través de un órgano interno que los represente (junta de vigilancia u otro semejante) fiscalicen si se están o no satisfaciendo esas necesidades económicas, sociales, culturales o ecológicas para las cuales constituyeron la entidad solidaria o se asociaron a ella posteriormente. Es decir, si se



está cumpliendo con el objeto para el cual se constituyó la entidad. En eso consiste el control de los resultados sociales.

En cuanto al control de los procedimientos para lograr los resultados propuestos, se pretende verificar que dichos resultados sociales se obtengan respetando la ley, los estatutos y los reglamentos, así como los principios, valores, características y fines de las entidades de la economía solidaria. Igualmente, forma parte de este control social el velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados”.

Además, quiere resaltar la Junta de Vigilancia, el carácter social establecido en el Estatuto, en el cual se manifiesta la voluntad de todos los asociados de COOPRUDEA para que ésta sea una entidad solidaria, cuyo objetivo principal consiste en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus grupos familiares.

**“Artículo 4. Objeto del Acuerdo Cooperativo.** COOPRUDEA es una Cooperativa Multiactiva que, mediante el desarrollo del espíritu de solidaridad, de cooperación y de ayuda mutua, de la promoción de la cultura ecológica y social cooperativa, del fortalecimiento de la estructura económica y empresarial cooperativa, se dedica a impulsar y a contribuir al desarrollo personal, económico y social de sus asociados, de sus grupos familiares y de la comunidad universitaria.

**Artículo 5. Objetivo General.** En consonancia con el Acuerdo Cooperativo y con la filosofía con que fue creada, COOPRUDEA promueve prácticas que consoliden una corriente de pensamiento solidario, crítico, emprendedor y comprometido con la cultura ecológica, como medio para contribuir al desarrollo económico y social de sus asociados, de sus grupos familiares y de la comunidad.

El Estatuto de COOPRUDEA, en su artículo 103, establece las funciones para la Junta de Vigilancia.

### 1. Conformación de la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, elegida para el período 2020 – 2022, está integrada por:

- Jorge Enrique Posada Ramírez – Presidente
- Alba Nelly Gil Toro – Vicepresidente
- Dora Lilia Fernández Camayo – Secretaria
- Tito Antonio Machado Cartagena – Suplente
- Luz Denny Duque – Suplente
- Ángela María Diosa Gutiérrez – Suplente.

Este órgano de control, fue elegido el 14 de marzo de 2020; año durante el cual se realizaron 11 reuniones en las que se trataron diferentes asuntos de competencia de la Junta de Vigilancia, cuyos resultados se reflejarán en este informe.

**Cuadro 1. Temas desarrollados por la Junta de Vigilancia**

REUNIÓN	FECHA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS
647	Marzo 26	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Reunión de empalme Junta de Vigilancia saliente y entrante: Elección presidente, vicepresidente y secretaria de la Junta. Propuesta plan de trabajo de la Junta de Vigilancia. Seguimiento a la cartera de asociados
648	Abril 16	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Seguimiento a las recomendaciones de la Asamblea General de Delegados XIL de marzo de 2019. Seguimiento a la cartera de asociados. Seguimiento Informe PQRS. primer trimestre 2020 Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.



REUNIÓN	FECHA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS
649	Abril 29	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Informe de la Gerencia, estado actual de la cooperativa. Seguimiento a la cartera de asociados. Impacto medidas de alivio. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
650	Mayo 8	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Seguimiento a participación de asociados en situaciones de la cooperativa. Respuestas a quejas de asociados. Requerimientos SES. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
651	Junio 11	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Programa de educación cooperativo. Seguimiento Ejecución Fondo de Educación cooperativo. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
652	Julio 16	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Informe de Migración a VISIONAMOS. Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento participación de los asociados en el programa de educación cooperativo. Seguimiento al programa del comité de solidaridad. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
653	Agosto 20	JEP; ANG; TAM; AMD; LDD	Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento Política Alivios. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
654	Septiembre 24	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento Política Alivios. Seguimiento participación de los asociados en el programa de educación cooperativo. Seguimiento participación de los asociados en los comités. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración. Respuestas a quejas de asociados. Requerimientos SES.
655	Octubre 29	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento Política Alivios. Seguimiento ejecución de los fondos sociales. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
656	Noviembre 20	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Respuestas a quejas de asociados. Requerimientos SES. Seguimiento trabajo del Consejo de Administración.
657	Diciembre 15	JEP; ANG; DLF TAM; AMD; LDD	Respuestas a quejas de asociados. Requerimientos SES. Carta Lina Pimienta. Seguimiento Informe PQRS. Seguimiento Política Alivios. Propuesta encuesta de Satisfacción.



## 2. Plan de trabajo de la Junta de Vigilancia, vigencia 2020

2020		DECISIONES DE LA ASAMBLEA	ACTIVIDADES DE AHORRO Y CREDITO	PROGRAMA DE EDUCACION COOPERATIVO	PARTICIPACION DEMOCRÁTICA EN LA DIRECCION DE LA COOPERATIVA	REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	RELACIÓN CON LOS A SOCIADOS SUGERENCIAS PROYECTOS QUEJAS RECLAMOS	CONTROL SOCIAL DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	EVALUACION DEL TRABAJO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CONTROL DE ACTIVIDADES
MARZO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR					X	X		X	
ABRIL	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR	X	X				X		X	
MAYO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR			X		X	X	X	X	
JUNIO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR				X		X		X	
JULIO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR		X			X	X		X	
AGOSTO	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR			X			X	X	X	
SEPTIEMBRE	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR					X	X		X	
OCTUBRE	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR	X	X				X		X	
NOVIEMBRE	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR			X	X	X	X	X	X	
DICIEMBRE	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR						X		X	
ENERO 2021	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR		X			X	X		X	
FEBRERO 2021	SOLICITAR EVALUAR INFORMAR			X			X	X	X	

## 3. Verificación y seguimiento de las decisiones de la asamblea general de delegados:

- **Proposiciones y varios de la Asamblea XLIX del 2 de marzo de 2019:**

La Junta de Vigilancia, inicia la revisión, análisis y seguimiento de las recomendaciones de la XLIX Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2019, así:



## Cuadro 2. Verificación y seguimiento a las decisiones de la XLIX Asamblea General de Delegados 2019

DECISIÓN	ACCIÓN JUNTA 2019	ACCIÓN JUNTA 2020
1. Tomar decisiones y aplicación del Estatuto, con los delegados que permanentemente han estado ausentes en Asambleas, reuniones y capacitaciones. Enviar un oficio de llamado de atención por la no asistencia.	Se envió notificación de pérdida de carácter de delegado a Miguel Velásquez. Se envió comunicación a delegados recordándoles la importancia de asistir a las capacitaciones en pro del desarrollo, progreso y bienestar de la	
2. Pronunciamiento del Consejo de Administración, frente a las renunciaciones e informes leídos en la Asamblea y que se socialicen los delegados. Enviar una carta de agradecimiento por la labor realizada en la Cooperativa a las tres personas que renunciaron.	El 20 de marzo de 2019 se enviaron oficios de agradecimiento a Teresita Arango, Jairo Cuervo y Hemán Darío Vergara.	
3. Reformular requisitos de conformación de los comités, en el sentido de que los mismos sean integrados sólo y exclusivamente por delegados.		En el Estatuto se estipula que "preferiblemente" los comités deben ser conformados por delegados. Cambiar los requisitos, implica una reforma del Estatuto. Se debe abordar el tema en una reunión del nuevo Consejo de Administración elegido.
4. Que la Cooperativa reactive la estrategia de realizar convenios con entidades recreativas, hoteles y hosterías.		La Cooperativa tiene convenio con Comfenako, Club Corpetelecom y Tulaima.
5. Generar actividades recreativas y sociales de bienestar para solos y solas.		Los comités sociales permanentemente ofertan actividades de integración para sus asociados (recorridos pedagógicos y culturales, caminatas ecológicas, tours culturales, etc).
6. Asegurarse de notificar a los asociados la fecha de vencimiento de su tarjeta de afinidad.		La Cooperativa informó a los asociados la fecha de vencimiento a través de un mensaje de texto. Se debe reformar la información en los boletines electrónicos que se envían a todos los asociados.
7. Realizar una amplia difusión y capacitación del Código de Ética.		A todos los asociados nuevos, se les informa sobre el Código de Ética y que lo pueden consultar a través de la Web de la Cooperativa. Es tarea del Comité de Ética, desarrollar una campaña de difusión del mismo.
8. Eliminar todas las bonificaciones en esta Asamblea y en el caso de no hacerlo, presentar en la próxima Asamblea una propuesta de bonificación sustentada, que reemplace las bonificaciones actuales.		En la Asamblea Extraordinaria General de Delegados del 30 de noviembre de 2019, se aprobó con 26 votos, a favor del reconocimiento económico a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités asesores.
9. Formular por parte del Comité de Solidaridad, la reglamentación del Fondo Especial Solidario y activarlo para el 2019.		Sigue pendiente la creación del Fondo Especial Solidario.
10. Las normas emitidas por el Consejo de Administración deben ser difundidas entre los asociados.		Los reglamentos actualizados se encuentran publicados en la página Web de la Cooperativa.



Producto de tal revisión, la Junta de Vigilancia, envía una comunicación a los delegados con todas las decisiones de la Asamblea 2019 y la gestión realizada por parte de dicho órgano de control, sobre las mismas.

• **Proposiciones y varios de la Asamblea LI del 14 de marzo de 2020:**

**Cuadro 3. Verificación y seguimiento a las decisiones de la Asamblea de Delegados 2020**

DECISIÓN	ACCIÓN
1. Que la administración publicite mucho más el Sistema de Atención de Cooprudea PQRS y explique muy bien su alcance para mejorar el sistema de comunicaciones de la Cooperativa.	La Junta de Vigilancia ha hecho mucho énfasis a la Coordinación del Sistema de PQRS, sobre la importancia de visibilizar estos recursos de los asociados.
2. Que se amplíe el abanico de convenios para educación, recreación, vivienda y otros.	Pendiente
3. Que el Consejo de Administración, analice la propuesta de revalorización de aportes y envíe a todos los asociados, de forma virtual y al celular, la consulta respectiva.	Pendiente
4. Que se amplíen las líneas de crédito para educación, compra de tecnología y otros.	La Cooperativa ha fortalecido la línea de Crédito de Consumo y Cupo Rotativo, con el objetivo de que los asociados puedan acceder a este tipo de recursos para suplir sus necesidades.
5. Que se genere un espacio de opinión en temas relacionados a la economía solidaria y la Cooperativa, para uso de asociados.	Los diferentes canales de comunicación existentes en la Cooperativa, le permiten a los asociados manifestar sus inquietudes, opiniones, quejas, etc., obteniendo respuestas desde la dirección, gerencia y organismos de control de la Cooperativa.
6. Que se reactiven los convenios con centro vacacionales, hosterías 7/o centros recreativos que se tenían el pasado (Ejemplo: El Tesoro, Hotel Quimbaya), o se incrementen nuevos convenios para aumentar el portafolio que se tiene, dado que esto puede contribuir al sano esparcimiento de nuestros asociados y su núcleo familiar.	Pendiente
7. Que para el ingreso de más asociados, y para que la Cooperativa sea más inclusiva, estudiar la posibilidad de ofrecer el curso de capacitación básica en cooperativismo de forma presencial, a varios docentes de cátedra sordos, con su respectivo intérprete, para que logremos cumplir con la premisa de la inclusión social con esta población que ya empieza a ser más visible dentro de la comunidad de la UdeA.	Pendiente
8. Que se planee y ofrezca capacitaciones en emprendimiento a nuestros asociados, dado que, con ello, podemos contribuir como entidad de economía solidaria, dando cumplimiento de uno de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como lo es la reducción de la pobreza, ya que estos nuevos emprendedores pueden generar nuevas oportunidades de empleo a personas menos favorecidas, lo cual nos estaría permitiendo, adicionalmente, cumplir con otro objetivo de desarrollo sostenible que es el trabajo decente y crecimiento económico.	Se dio un primer inicio con un curso de emprendimiento.
9. Que para aquellos asociados que tienen como objetivo realizar estudios superiores (pregrado y/o postgrado), y ello implique la inversión de altas cantidades de dinero por el pago de matrícula que el asociado no tiene, crear una línea de crédito exclusivamente para este fin, con una tasa de interés más baja que las que actualmente maneja para libre inversión y/o cupo rotativo, y con unos plazos de pago cómodos para el asociado, de manera que contribuyamos de alguna forma con otro objetivo de desarrollo sostenible que es una educación de calidad para nuestros asociados.	La Cooperativa ha fortalecido la línea de Crédito de Consumo y Cupo Rotativo, con el objetivo de que los asociados puedan acceder a este tipo de recursos para suplir sus necesidades.
10. Que haya una reunión de los delegados semestralmente, independiente a la Asamblea, con el fin de presentar informes de seguimiento.	Debido a las restricciones generadas por la pandemia, no fue posible; pero se enviaron los informes de resultados de la Cooperativa, vía correo electrónico a todos los asociados.



11. Que los diferentes comités seleccionados por el Consejo de Administración, deban ser tenidos en cuenta, en primera instancia, a los delegados para su conformación. Ante la negativa de los delegados, se procederá a integrarlos con otros asociados.	Comités conformados, en su gran mayoría, por delegados.
12. Que los suplentes de los órganos de control, vigilancia y consejo sean direccionados a los diferentes comités con voz pero sin voto.	El Consejo tiene representantes en cada uno de los comités, que así lo requerían; la para la Junta no aplica, dado que es un órgano de control social.
13. Creación del Comité de Multiactividad.	Pendiente
14. Que se haga un informe de estado de recomendaciones y mandatos de Asamblea extraordinaria pasada.	La Junta de Vigilancia envió oficio a todos los delegados, el 24 de abril.
15. Que se haga un reconocimiento de la excelente labor como Gerente, al señor Gulfran Avíez López, persona capaz y comprometida con la Cooperativa, a quien se le debe en gran medida la situación actual de la Entidad.	Pendiente

#### 4. Monitoreo de las actividades de ahorro y crédito:

Una vez que la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES expidiera las cartas circulares 12 y 17, en las que contemplaba la aprobación y otorgamiento de alivios de cartera para los asociados, la Junta de Vigilancia hizo seguimiento continuo a la política de alivios aprobada por el Consejo de Administración.

Se otorgaron dos ciclos de alivios que consideraban períodos de gracia, en los cuales se suspendió el pago de las cuotas de los créditos, de aquellos asociados que resultaron afectados en su situación financiera por efectos del Covid-19.

En total, se beneficiaron del primer ciclo de alivios 593 créditos que representaban un saldo de cartera de \$23.594.112.759, para 373 asociados.

74 créditos con un saldo de \$2.191.568.229 para 45 asociados en 74 créditos, segundo ciclo de alivios y se aplicaron los cambios de condiciones en los créditos para aquellos asociados que así lo solicitaron: 24 créditos con un saldo de \$1.274.096.615 para 10 asociados.

Esta política significó un beneficio en tiempo sin presión para los asociados y \$1.087.722.946 millones de pesos de intereses causados no cobrados que se debieron provisionar al 100%.

#### 5. Monitoreo y seguimiento al Programa de Educación Cooperativo:

Desde el mes de mayo se envió al Comité de Educación el mensaje de activar un plan especial de educación, dadas las condiciones y circunstancias de aislamiento y virtualidad que imponía la pandemia del Covid-19.

El Comité de Educación, presentó y desarrolló un programa de educación cooperativo con especiales características que se ejecutó exitosamente durante todo el año; los datos específicos los presenta en su informe el Comité.

La Junta de Vigilancia felicita la labor desarrollada e insta a realizarla durante el año 2021, mejorando los detalles negativos que pudieron presentarse durante su ejecución.



De igual manera, invita a todos los asociados a participar de las actividades de formación virtual que se proponen con el fin de mejorar los niveles de conocimiento, experiencia y cultura de cada persona, objetivos fundamentales del plan de educación cooperativo.

## 6. Participación democrática de los asociados en la dirección de la cooperativa:

### Procesos de elecciones:

Los delegados son elegidos para período de tres (3) años, por el sistema de planchas, aplicando el cociente electoral. La votación se llevó acabo de forma electrónica, para el período 2020 - 2023.

El proceso inició con una convocatoria, emitida por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa, publicada el día 20 de enero de 2020, según el siguiente cronograma:

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO	RESPONSABLE
MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019	ARTÍCULO 29 LEY 79/88	Explicación de las resoluciones y acuerdos que reglamentan la inscripción y elección de delegados, convocatoria a elección.	Consejo de Administración
LUNES 20 DE ENERO DE 2020	ARTÍCULO 7 ACUERDO 13 DE 2019	Envío del Boletín Institucional a todos los asociados, informando la realización de las elecciones.	Consejo de Administración
LUNES 20 DE ENERO DE 2020	ARTÍCULO 4 RESOLUCIÓN 007 DE 2019	Publicación del formato para inscripción de planchas en la página <a href="http://www.cooprudea.com">www.cooprudea.com</a>	Operador Proceso Electoral
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020	ARTÍCULO 3 RESOLUCIÓN 007 DE 2019	Entrega al operador del proceso electoral de la relación de los delegados hábiles para participar en las elecciones como candidatos y votantes (Censo electoral).	Secretaría General
LUNES 27 DE ENERO DE 2020 8:00 a.m.	ARTÍCULO 4 RESOLUCIÓN 007 DE 2019	Inicia inscripción de planchas de candidatos.	Operador Proceso Electoral
VIERNES 31 DE ENERO DE 2020 5:00 p.m.	ARTÍCULO 4 RESOLUCIÓN 007 DE 2019	Termina inscripción de planchas de candidatos.	Operador Proceso Electoral
MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020 5:00 p.m.	PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 007 2019 Y ARTÍCULO DE LA RESOLUCIÓN 007-2019	Termina la modificación de planchas de candidatos.	Comisión Central de Elecciones
MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020 5:30 p.m.	ARTÍCULO 17 NUMERAL 8 DEL ACUERDO 013 DE 2019 Y ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 007 DE 2019.	Sorteo para ubicación tarjeta electoral.	Comisión Central de Elecciones

La elección de delegados fue de forma electrónica el 20 de febrero de 2020, de 08:00 am. a las 16:00 pm.; posteriormente se realizó el escrutinio en la sala de Juntas de la Cooperativa COOPEREN, ubicada en la Cra. 44No. 49-26 de la ciudad de Medellín.

El proceso de elección de delegados estuvo a cargo de los señores JORGE ENRIQUE POSADA RAMÍREZ, JULIO MENDOZA ESPINOSA Y JAIME OBANDO CÁRDENAS, como integrantes de la Comisión Central de Elecciones, designados mediante Acuerdo No. 013 de 2019, emanada por el Consejo de Administración, de conformidad con los dispuesto en el Estatuto de Cooprudea. En el Acta General de Escrutinio Elección de Delegados Cooprudea 2020-2023, la Comisión Central de Elecciones, deja constancia de cómo se realizó el escrutinio.



## Nombramiento de los integrantes de los comités:

El Consejo de Administración, en reunión virtual extraordinaria, acta 919 del 9 de septiembre de 2020, a las 5:00 p.m., realizó el nombramiento de los integrantes a los Comités de la Cooperativa, teniendo como base principalmente a los delegados, así:

### Comité de Solidaridad

Oscar Gonzalo Montoya Castro  
 Oscar Jacobo de León del Valle  
 Jorge Carlos Bettín Ballesteros  
 John Jairo Córdoba Ubaldo  
 Myriam de Jesús Ramírez García  
**Carlos Mejía (Consejero)**

### Comité de Educación

Alfredo Gómez Cadavid  
 Franci Cristina Scolaro Mejía  
 Julieth Sorany Alzate Giraldo  
 William Vasquez Avendaño  
 Daniel Ricardo Floréz Beltrán  
**Jorge Mario Uribe (Consejero)**

### Comité de Crédito

Jaime Andrés Correa García  
 Luis Guillermo Sánchez Galeano  
 Diego Montejo Camelo  
 Jair Albeiro Osorio Agudelo  
 Diana Teresa Londoño Gallego

### Comité de Evaluación de Cartera

Jorge Hugo Barrientos Marín  
 Xiomara Rodríguez Linares  
 Ana María Cano Tabares  
 Luz María Cadavid Restrepo  
**Andrés Felipe Pulgarín Arias (Consejero)**

### Comité de Riesgos de Liquidez

Jaime Alberto Guevara Sanabria  
 Oscar Camilo López López  
 Julián Esteban Zamarra Londoño  
 Álvaro José Ibarra Álvarez  
**Carlos Mario Ospina Zapata (Consejero)**

### Comité De Planeación

Juan Carlos Valencia Franco  
 Jaime Obando Cárdenas  
 Jhon Jairo Correa Londoño  
 Luis Emilio Bedoya Usme  
 Juan Gabriel García López  
**Beatriz Betancur Martínez (Consejera)**

### Comité de Riesgos

Ricardo Arango Acevedo  
 Pedro Pablo Villegas Echavarría (Administración)  
**Carlos Eduardo Mira Duque (Consejero)**  
**Javier Alonso Carvalho Betancur (Consejero)**

### Comité de Recreación, Cultura y Deporte

José Fernando Londoño Mejía  
 Hilda Lucía Vahos Girón  
 Luz Dary Buitrago Londoño  
 Marlen Giovanna García Toro  
 Alejandro Manuel Mesa Paucar  
**Cristina Guerra (Consejera)**



### Comité de Ética \*

Azael de Jesús Carvajal Martínez  
Juan Camilo Herrera  
Miguel Ángel Montoya

### Comité de Apelaciones\*

Manuel Molina del Águila  
Nataly Vargas Ossa  
Sandra Patricia Duque Quintero

\* Estos dos comités fueron elegidos por votación en la Asamblea General.

### Participación de los asociados en diferentes asuntos de la Cooperativa:

La Junta de Vigilancia, en su reunión del 11 de junio de 2020, Acta 651, vio con preocupación que algunos delegados no han asistido a las capacitaciones programadas por el Consejo de Administración; razón por la cual envió una comunicación escrita a los ocho delegados, en forma educativa, en la que se les recordó que la asistencia a las capacitaciones es de suma importancia para la Cooperativa, ya que propicia un espacio para la información, discusión y participación sobre temas que nos interesan a todos y de esta forma contribuimos al desarrollo, el progreso y al bienestar de nuestra Cooperativa. También se observa, con gran agrado, la buena participación y aceptación que tuvieron todos los cursos y eventos programados y realizados por los Comités de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, con los cuales se logró impactar a un gran número de asociados y sus familias, donde gracias a la virtualidad tuvieron la oportunidad de inscribirse en varios eventos, muchas más personas en el año 2020.

### Revisión de habilidad/inhabilidad para participar en los diferentes procesos de la cooperativa:

La Junta de Vigilancia, nombrada para el período 2017 - 2020, realizó el proceso de verificación de habilidad de los delegados, para efectos de la participación en la convocatoria de elección de delegados para el período 2020-2023. Se encontró que la gran mayoría de los asociados inscritos, cumplían con los requisitos exigidos para este evento, a la fecha de corte, y a los que por diversas causas no podían postularse, se les envió una comunicación escrita argumentándoles porqué no podían participar en la convocatoria.

### 7. Revisión de la normatividad vigente:

La Junta de Vigilancia tuvo acceso a las múltiples comunicaciones, cartas, circulares, decretos y leyes emitidas por la SES, Ministerios del gabinete presidencial, Gobernación de Antioquia y Alcaldía Municipal, todos ellos con disposiciones que de alguna manera afectan la normatividad que regula a COOPRUDEA; así como a las normas internas de la Cooperativa. Igualmente, estuvo atenta a manifestarse para que en la Institución se tuviera en cuenta las obligaciones y responsabilidades que de ellas se derivaron.



**Cuadro 4. Regulación normativa cooperativa**

DOCUMENTO	ENTIDAD DE ORIGEN	ASUNTO
Carta Circular 07	Supersolidaria	Medidas de prevención por COVID-19, en las Asambleas generales.
Carta Circular 14	Supersolidaria	Guía para la realización de reuniones no presenciales, mixtas u otros mecanismos para la toma de decisiones.
Circular Externa 09	Supersolidaria	Informe del Balance Social y beneficio solidario.
Circular Externa 11	Supersolidaria	Recomendaciones sobre medidas prudenciales a tener en cuenta durante el término de la medida sanitaria.
Circular Externa 12	Supersolidaria	Instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica
Circular Externa 14	Supersolidaria	Modificación transitoria del numeral 2.3.1 del capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 sobre fechas de presentación del formulario oficial de rendición de cuentas.
Circular Externa 16	Supersolidaria	Suspensión temporal de la Circular Externa No.09 de 2020 – informe del balance social y beneficio solidario.
Circular Externa 17	Supersolidaria	Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria.
Circular Externa 18	Supersolidaria	Modificar y aclarar las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos impartidas mediante la circular externa 17 de 2020.
Circular Externa 19	Supersolidaria	Modificación del numeral 1.9. del Capítulo XII, del Título II, de la Circular Básica Jurídica sobre autorización de prestación de servicios financieros a través de corresponsales.
Circular Externa 21	Supersolidaria	Prórroga de la vigencia de las medidas prudenciales en materia de cartera de créditos, contenidas en las circulares externas nos. 17 y 18 de 2020.
Circular Externa 22	Supersolidaria	Expedición de la Circular Básica Contable y Financiera.



Circular Externa 23	Supersolidaria	Instrucciones reporte formato de balance social y el beneficio solidario.
Ley 454 de 1998	Departamento de la Función Pública	<p>"Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones."</p>
Ley 79 de 1988	Departamento de la Función Pública	"Por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa".
Decreto 1031 de 2020	Gobernación de Antioquia	"Por medio de la cual se modifica al Decreto 2020070001025 de 2020"
Decreto 547 de 2020	Min Interior	Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
Decreto 434 de 2020	Min Comercio	<p>Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social -</p> <p>RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.</p>



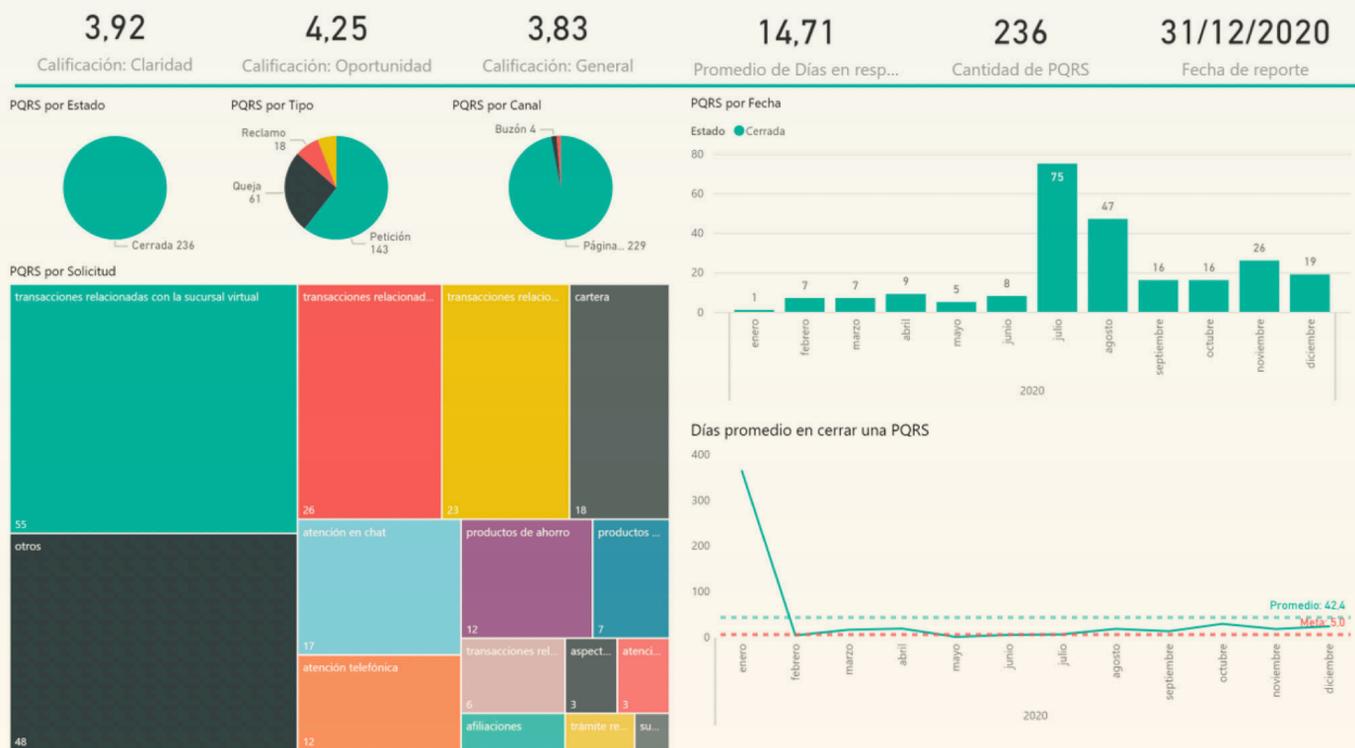
Decreto 962 de 2018	Min Hacienda	Por el cual se adiciona el Título 11 a la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, y se dictan otras disposiciones.
Código de Buen Gobierno	Cooprudea	Rige las relaciones entre asociados, delegados; integrantes de los organismos de dirección, de administración, de control y de asesoría; los empleados, los proveedores y los contratistas de la Cooperativa.
Circular Básica Jurídica 2015	Supersolidaria	
Circular Básica Contable y Financiera.	Supersolidaria	
Acuerdo 007 de 2020	Cooprudea	Políticas en materia de cartera de créditos con el fin de apoyar a los deudores afectados por la actual emergencia sanitaria.
Acuerdo 001 de 2020	Cooprudea	Política transitoria para la mitigación de efectos derivados de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el decreto 417 de 2020.
Acuerdo 009 Manual SARC	Cooprudea	Criterios y políticas que se aplican en Cooprudea, relacionados con la gestión del crédito, acorde a normatividad vigente.
Acuerdo 02-2020 Manual SARLAFT	Cooprudea	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
Decreto 435 de 2020	Min Hacienda	Modifican los plazos para la presentación de declaración del impuesto sobre la renta.



## 8. Relación con los asociados, sistema de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS)

La Junta de Vigilancia, durante todo el año, en forma mensual, conoció de primera mano el informe de los Sistemas de Comunicación que tiene la Cooperativa con sus asociados (Telegram, correo electrónico, Facebook, Chatbot – Tú profe, telefonía, Whatsapp), condensados en las PQRS y el B2Chat. En este sentido y teniendo en cuenta que en el 2020 se llevó a cabo el cambio de plataforma, del Banco de Bogotá a Coopcentral, las PQRS y los B2Chat registraron una constante variación, sobre todo en ciertos meses del año, así:

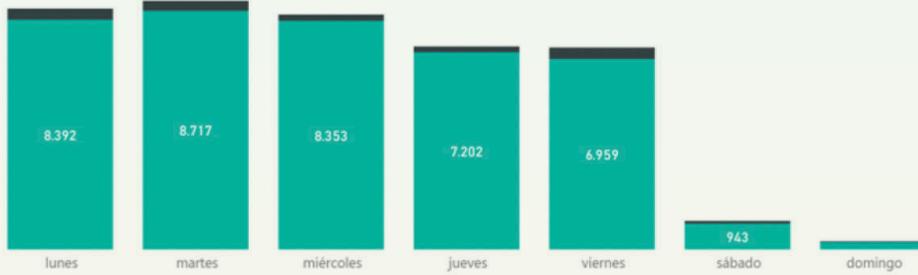
### • PQRS



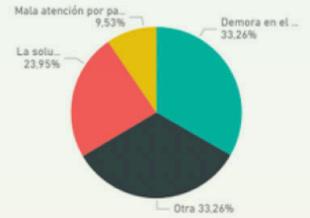
**B2chat:**

Chats por Día de la Semana

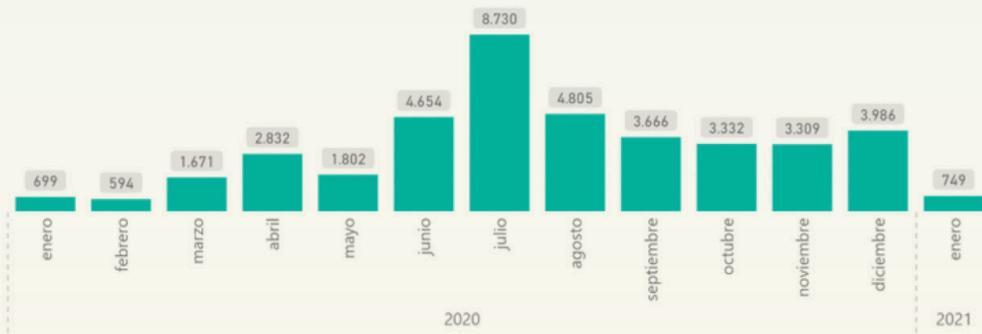
● Chats ● Respuestas Bot



Razones mala calificación



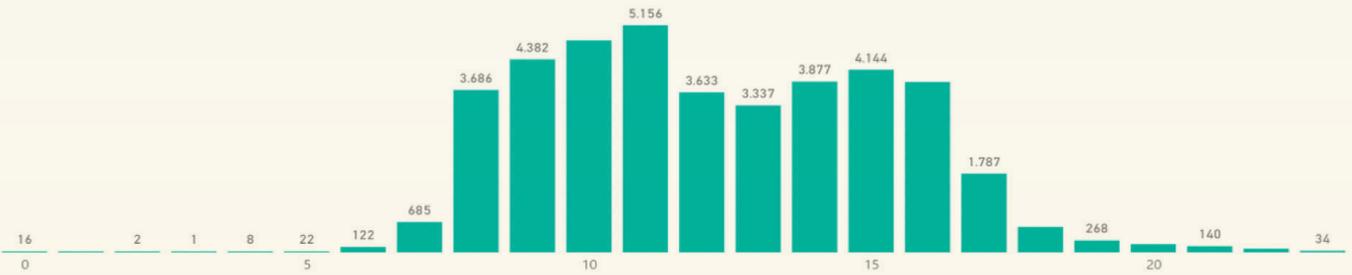
Chats por Año y Mes



Calificaciones



Chats por Hora



Tiempo promedio de espera B2Chat (horario en laboral)



**Otras quejas, solicitudes y derechos de petición de los asociados, ante la supersolidaria y la cooperativa:**

ITEM	MES	ASUNTO	CONCEPTO	ENTIDAD
1	Abril	Queja	Alivios por Covid	SES
2	Abril	Queja	Alivios por Covid	SES
3	Abril	Queja	Alivios por Covid	Cooprudea
4	Abril	Propuesta	Alivios por Covid	Cooprudea
5	Abril	Queja	Alivios por Covid	Cooprudea
6	Abril	Propuesta	Apoyo propuesta alivios por Covid	Cooprudea
7	Abril	Derecho petición	Información	Cooprudea
8	Julio	Derecho petición	Información	Cooprudea*
9	Julio	Queja	Violación norma nombramiento órganos dirección/control	Cooprudea*
10	Agosto	Queja	Plataforma	SES
11	Agosto	Queja	Plataforma	SES
12	Agosto	Queja	Plataforma	Cooprudea
13	Agosto	Queja	Plataforma	SES
14	Octubre	Queja	Plataforma	SES
15	Octubre	Queja	Violación norma nombramiento órganos dirección/control	SES
16	Noviembre	Queja	Servicios	SES

\*Enviadas al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, conoció las diferentes quejas que los asociados enviaron a la SES, en su mayoría relacionadas con la nueva plataforma de servicio financiero Visionamos - Coopcentral y el Sistema de alivios implementado por la Cooperativa, según cuadro 5. Posterior al análisis conjunto entre los empleados responsables de su gestión y este órgano de control, se procedió a dar respuesta técnica, oportuna, a cada una de las quejas.

De otro lado, la Junta conoció algunas comunicaciones formales, como derechos de petición, cartas y mensajes de whatsapp, donde manifestaban su descontento con el manejo administrativo de la Cooperativa o haciendo peticiones improcedentes. Luego de analizar estas comunicaciones, se procedió a enviarles un oficio en sentido positivo e invitándolos a informarse de forma objetiva, de modo que les permita hacer parte activa y constructiva de este proyecto cooperativo, patrimonio de todos sus asociados: Cooprudea. Igualmente, veló porque la Institución diera respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de los asociados.

En cuanto al caso particular de Lina Pimienta, la Junta de Vigilancia dio Respuesta a la SES, acorde al pronunciamiento del Consejo de Administración. En el caso de Azael Carvajal, referente a su nombramiento para el Comité de Ética, la Junta de Vigilancia encontró acertada su solicitud y se adhirió a la respuesta dada por el Consejo de Administración de reconocerle su derecho como miembro elegido del Comité de Ética.



## 9. Monitoreo y seguimiento al programa de solidaridad cooperativo:

El Comité de Solidaridad, nombrado por el Consejo de Administración, es el responsable de la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades destinadas a atender eventos de calamidad o de necesidad manifiesta de los asociados y su grupo familiar.

La Junta de Vigilancia, reconoce el trabajo juicioso y comprometido que ha tenido este Comité y les invita a que presenten al Consejo de Administración la visión de solidaridad que tienen actualmente y a futuro como Comité, así como elaborar una propuesta para la modificación del reglamento de aplicación del Fondo de Solidaridad y nuevas formas para satisfacer las solicitudes presentadas por los asociados.

De otro lado, el Comité de Solidaridad informó a la Junta de Vigilancia sobre los siguientes proyectos, actualmente en estudio:

**Cuadro 6. Proyectos en estudio del Comité de Solidaridad**

PROYECTO	OBJETIVO/ ASUNTO
"FMS" Fondo Mutual Solidario	Mejorar la calidad de vida de sus asociados y su grupo familiar
"FES" Fondo Especial de Solidaridad	Mantener programas que beneficie a los asociados (pago incapacidades, alivios financieros crediticios, becas para hijos, construcción de vivienda, auxilios para medicamentos no POS)

Es de anotar que el proyecto FES, hace parte de proposiciones presentadas en asambleas anteriores.

## 10. Monitoreo y seguimiento al programa de cultura, recreación y deporte cooperativo:

El Comité de Recreación, presentó ante la Junta de Vigilancia la ejecución de su presupuesto, el cual resumimos así:

**Cuadro 7. Ejecución presupuestal Comité de Cultura, Recreación y Deporte**

ACTIVIDAD	MONTO
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 79.985.000
PRESUPUESTO EJECUTADO (bingos, encuentro jubilados, tango, encuentro de jóvenes)	\$ 21.181.888
PRESUPUESTO SIN EJECUTAR	\$ 58.803.112



La Junta de Vigilancia, valora el hecho de que tales eventos contaron con 1.050 participantes, de los cuales 820 son asociados y 230 familiares de diferentes regiones e incluso países como Argentina, Estados Unidos, Canadá y Brasil, lo cual constituye un logro social y cooperativo, que demostró las bondades de la virtualidad.

No obstante lo anterior, y pese a que reconoce que el Comité de Cultura, Recreación y Deporte ha visto muy restringido su campo de acción por las medidas de aislamiento social que nos ha impuesto la Pandemia del Covid-19, considera que deben proyectar nuevas formas de promocionar la recreación y la cultura para nuestros asociados; por lo cual, le sugirió al Consejo de Administración, de manera respetuosa, la revisión del programa de actividades presentada por el Comité y su ajuste a las nuevas circunstancias.

## 11. Monitoreo al trabajo del Consejo de Administración:

Basados en los informes presentados por el señor Presidente, quien asiste permanentemente al Consejo de Administración en calidad de invitado, se constató que, en el transcurso del año 2020, desde el Consejo de Administración se originaron 17 actas, de las cuales se realizó su debido control al 90% de ellas.

En términos generales, de acuerdo con la ley marco, los estatutos, reglamentos y demás normas vigentes, la Junta de Vigilancia da fe de que el Consejo de Administración ha cumplido en forma satisfactoria con la labor que le fue delegada, alcanzando las metas proyectadas, a pesar de las dificultades presentadas; ha sabido sortear la crisis generada por la propagación del Covid-19, y su trabajo es ratificado por los principales indicadores de la actividad de COOPRUDEA.

## 12. Otros aspectos:

### **Gestión sobre los convenios firmados: Coomeva turismo, seguros Vamos Seguros, vivir agencia de seguros, EMI, Consumo:**

En las acciones de carácter social, emprendidas por la Cooperativa para beneficio de los asociados, la Junta de Vigilancia resalta la vinculación a la Cooperativa Consumo.

Los convenios con EMI siguen ofreciendo una protección muy especial a los asociados y su grupo familiar; se invita a que este beneficio se reconozca y muchas más personas se vinculen con él.

Los beneficios que se logran con la vinculación de Cooprudea a Vivir y a la agencia de seguros, Vamos Seguros, redundan en bienestar de la base social y su grupo familiar, a través de la póliza de previsión exequial, la póliza de seguros deudores y el auxilio por muerte.

La Junta de Vigilancia, insta a la administración a ampliar el abanico de convenios con diferentes instituciones, para ofrecer diferentes beneficios a sus asociados y a su grupo familiar.



### **Seguimiento al trabajo de los comités asesores:**

Los comités de Cartera, Crédito, y Riesgo de Liquidez, nombrados habitualmente como comités técnicos, por la labor especializada que desempeñan, presentaron periódicamente sus informes ante el Consejo de Administración, siendo el más regular el Informe de Riesgo de Liquidez, mensual, como lo ordena la Superintendencia de Economía Solidaria - SES; informes todos que le permiten al Consejo y a la Gerencia, tomar decisiones y acciones frente a los cambios constantes en las condiciones del sector financiero.

### **Comité de planeación:**

El Comité de Planeación, durante el 2020, concentró sus acciones de primer semestre en la revisión de los proyectos y su necesidad de ajuste y reorientación, a raíz de los impactos generados por el Covid-19, que afectarían las metas definidas en el Plan Estratégico del 2019. El principal de dichos proyectos, fue la aprobación del Código de Buen Gobierno, discutido, ajustado y aprobado en el 2020.

La Junta de Vigilancia encuentra apropiado el rol asumido por el Comité de Planeación, de acompañar la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de la Cooperativa.

### **Asuntos para resaltar:**

La Junta de Vigilancia resalta como actividades positivas durante el año 2020:

El nombramiento de los integrantes de los comités, conformados en su mayoría por delegados elegidos en el mes de febrero, teniendo en cuenta sus competencias, compromiso y espíritu de servicio a la Cooperativa.

El crecimiento de la Base Social durante todo el año, aún superando las dificultades de la pandemia.

El Crecimiento Económico de la Cooperativa, reflejado en los estados financieros y estado de resultados.

La Política de alivios diseñada y aprobada por el Consejo de Administración.

La migración a la nueva Plataforma Tecnológica de VISIONAMOS y al Banco COOPCENTRAL, referentes del sector cooperativo, a pesar de las dificultades que se han presentado durante este período de cambio.

El Programa de Educación Cooperativo, desarrollado durante el año 2020, en el cual se introdujeron variantes tecnológicas que lo hicieron posible y que lo extendieron a una parte importante de nuestra comunidad cooperativa.

Aprobación de nuevas tasas de captación y de colocación, centradas en el mayor beneficio de los asociados, tanto de los ahorradores como de los deudores.



Proyecciones, faltantes y recomendaciones:

- Proyecto del Fondo Especial Solidario.
- Proyecto del Fondo Mutual Solidario.
- Consolidar la Plataforma Tecnológica de VISIONAMOS.
- Creación de la Institución Auxiliar de la Cooperativa.
- Selección y nombramiento del nuevo gerente.
- Desarrollo de un programa de formación de líderes cooperativos en COOPRUDEA
- Ajustar las políticas para la implementación de los artículos del nuevo Estatuto para el crecimiento de la base social.
- Consolidar y mejorar el Comité de Riesgos de la Cooperativa.

## Agradecimientos

Damos las gracias a la Asamblea General de Delegados por la confianza depositada en nosotros para desempeñar la labor de control social de la Cooperativa.

Damos las Gracias al Consejo de Administración por su labor de dirección; por las relaciones de respeto y cooperativismo con que atiende nuestras sugerencias y aportes; por el espacio permanente que nos brinda en el seno de sus reuniones.

Damos las gracias a los delegados por la confianza en nosotros depositada, reconocemos en todos ellos a los compañeros de construcción del Proyecto Cooperativo.

Damos las gracias a la Gerencia y a todo el equipo ejecutivo, por todo el apoyo que le han brindado a la Junta de Vigilancia para cumplir adecuadamente su labor.

Damos las gracias a los comités por su apoyo, trabajo comprometido con la Cooperativa y sus aportes en beneficio del desarrollo de la misma.

Agradecemos los aportes, las críticas constructivas, la información oportuna, el soporte logístico, la confianza y el ánimo que nos ayudan a mantener nuestro trabajo dentro de la filosofía de unos sanos principios cooperativos.





## INFORME JUNTA DE VIGILANCIA 2020



Universidad de Antioquia Bloque 22 Oficina 213 WhatsApp 300 642 60 90 Conmutador: 5167686

[www.cooprudea.com](http://www.cooprudea.com)